



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerto Guzmán Putumayo

[HAGA CLICK AQUI PARA DESCARGAR ESCRITO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO](#)

TRASLADOS ELECTRONICOS A LA PARTE EJECUTANTE
www.rama judicial.gov.co “Juzgados Municipales – art. 295 CGP.

EXCEPCIONES DE MERITO. (ART. 443 CGP)

FECHA: 10/Septiembre/2020	TRASLADO ELECTRONICO No. 10
---------------------------	-----------------------------

CONSTANCIA DE TRASLADO.- Puerto Guzmán Putumayo, 10 de septiembre de 2020; en la fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se corre TRASLADO de las excepciones de mérito presentadas por la parte ejecutada, por el término de diez (10) días, contados a partir de la fecha, mismo que vence el día 23 de septiembre de 2020 a las 4:00 p.m., a fin de que la parte ejecutante se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Radicación	Proceso	PARTES	Cuaderno
865714089001-2017-00101-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A VS CLEMENTE ANTONIO ILVIRA CHAMORRO	Principal

Traslados	Fecha inicia	Hora inicia	Fecha Finaliza	Hora finaliza
	10/Septiembre/2020	7:00 a.m.	23/septiembre/2020	4:00 p.m.


LILIA ELVIA BENAVIDES ROSERO
Secretaria.